

TRÁMITE NÚMERO: 7498



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 6409 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/08/2020 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2062 |
| REGISTRO: | LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /13/08/2020 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | GALVANICA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GALVANICA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 104, EL 03/MARZO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



Factura: 001-202-000071240



20200101002P01139

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

| Escritura N°: | | 20200101002P01139 | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 13 DE AGOSTO DEL 2020, (16:57) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | REAL ALVAREZ ISRAEL VINICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0104920475 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | REAL ALVAREZ DIANA GABRIELA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0104620333 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | REAL ALVAREZ RENATO SEBASTIAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0302448853 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102849380 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombre/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | REAL AREVALO MARCO ORLANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102550241 | ECUATORIANA | CESSIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| AZUAY | | CUENCA | | HUAYNACAPAC | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 6034,00 | | | | | |

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESCRITURA NRO.

2020-01-01-002-P-01139

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
GALVANICA CIA LTDA. ✓

OTORGADA POR:

ISRAEL VINICIO REAL ÁLVAREZ;
DIANA GABRIELA REAL ÁLVAREZ;
RENATO SEBASTIÁN REAL ÁLVAREZ; y,
DIANA PATRICIA ÁLVAREZ TERÁN

A FAVOR DE:

MARCO ORLANDO REAL ARÉVALO

CUANTÍA: 6.024,00 USD ✓

DI 3 COPIAS

***** DA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
hoy día TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
VEINTE, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA
PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con
plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la



presente escritura, por una parte por una parte; los únicos y universales herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo, esto es: los señores **ISRAEL VINICIO REAL ÁLVAREZ** casado pero comparece solo al tratarse de bienes hereditarios, de ocupación chofer, domiciliado en la calle Antonio Neumane y Enrique Espin de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0969208608; correo electrónico; irsa051@hotmail.com; **DIANA GABRIELA REAL ÁLVAREZ** casada pero comparece sola al tratarse de bienes hereditarios, de ocupación educadora inicial, domiciliada en la calle Ingapirca y Caramburo de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0998182276; correo electrónico; gabyr_1702@hotmail.com; y **RENATO SEBASTIÁN REAL ÁLVAREZ** de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el barrio El Aguacate, camino Monay - Baguanchi de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0988673867; correo electrónico: renasebas04@gmail.com; titulares de los números de cédula **010492047-5; 010492053-3 y 030244665-3** respectivamente así como también la señora **DIANA PATRICIA ÁLVAREZ TERÁN** con número de cédula **010284908-0** de estado civil viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente del citado causante de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en el sector El Aguacate, camino Monay - Baguanchi, de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0968807952; correo electrónico: diana968a@hotmail.com; quienes lo hacen en calidad de

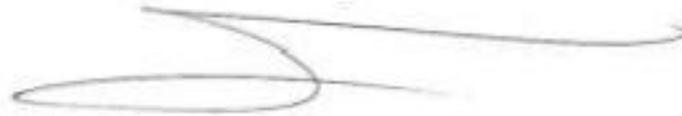
A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line that tapers to the right.

VENEDORES; y, por otra parte como **COMPRADOR** el señor **MARCO ORLANDO REAL ARÉVALO** con cédula de ciudadanía 010259324-1, de estado civil casado, de profesión ingeniero en informática, domiciliado en Bulán 1-63 de éste cantón Cuenca, provincia del Azuay, teléfono: 0999473535; correo electrónico: marco_real0@hotmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de compra-venta de la compañía GALVANICA CIA LTDA., que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; los únicos y universales herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo, esto es: los señores Israel Vinicio

Dña. Mirella Arévalo Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

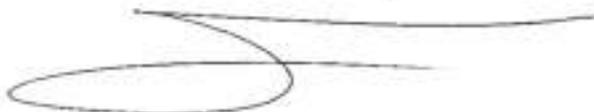


3

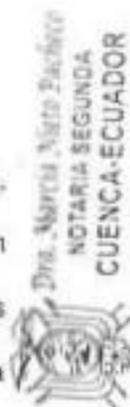


Real Álvarez casado pero comparece solo al tratarse de bienes hereditarios; Diana Gabriela Real Álvarez casada pero comparece sola al tratarse de bienes hereditarios y Renato Sebastián Real Álvarez de estado civil soltero, titulares de los números de cédula 010492047-5; 010492053-3 y 030244665-3 respectivamente así como también la señora Diana Patricia Álvarez Terán con número de cédula 010284908-0 de estado civil viuda, en su calidad de cónyuge sobreviviente del citado causante quienes lo hacen en calidad de VENEDORES; y, por otra parte como COMPRADOR el señor Marco Orlando Real Arévalo con cédula de ciudadanía 010259324-1, de estado civil casado, mayor de edad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato.

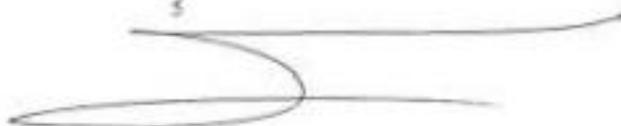
Los comparecientes de apellido Real Álvarez declaran bajo juramento que son los únicos y universales de su padre el señor Jorge Vinicio Real Arévalo, conforme la posesión efectiva que se acompaña al presente instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía GALVANICA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Décimo de la ciudad de Cuenca, Doctor Florencio Morales Torres, en fecha 17 de febrero del 2009; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 3 de marzo del 2009 bajo el número 104. El capital actual de la Compañía es de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

DOLARES, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por cuarenta mil cuatrocientas participaciones, con valor nominal de UN DÓLAR cada una. De la totalidad de las participaciones indicadas en este apartado los señores Diana Patricia Álvarez Terán, en calidad de cónyuge sobreviviente del Señor Jorge Vinicio Real Arévalo y los señores Israel Vinicio Real Álvarez; Diana Gabriela Real Álvarez y Renato Sebastián Real Álvarez, en calidad de únicos y universales herederos de Jorge Vinicio Real Arévalo, son propietarios de doce mil cuarenta y ocho participaciones (12.048). Siendo su voluntad transferir a título de compra-venta seis mil veinte y cuatro participaciones de la compañía GALVANICA CIA. LTDA. de las que mantienen en su haber personal bajo régimen de copropiedad. Transferencia que se realiza con todos los derechos sociales que a sus titulares les pertenecen, incluyendo el derecho de los dividendos no repartidos o por ser distribuidos de ejercicios económicos anteriores. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías se indica que en fecha 13 de agosto del 2020 la Junta General de Socios de la compañía GALVANICA CIA. LTDA. emitió su consentimiento unánime del capital social para la celebración de esta transferencia de participaciones. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los señores Diana Patricia Álvarez Terán, en calidad



5



de cónyuge sobreviviente del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y los señores Israel Vinicio Real Álvarez; Diana Gabriela Real Álvarez y Renato Sebastián Real Álvarez, todos en calidad de únicos y universales herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo, transfieren a título de compra-venta seis mil veinte y cuatro (6024) participaciones de la Compañía GALVANICA CIA, LTDA., con un valor nominal de un dólar (\$) de los Estados Unidos de América cada una. Esta transferencia se la realiza a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo, conforme lo indicado a título de compra-venta.

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente compra-venta es de **SEIS MIL VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 6024)**, **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de "Galvanica Cia Ltda, celebrada el 13 del mes de agosto del 2020, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compra-venta de las participaciones sociales. **SEXTA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** Por acuerdo de los comparecientes; solicitan que la factura y consecuentemente el pago de los gastos notariales de la presente escritura pública serán a nombre y cargo de la compañía GALVANICA CIA, LTDA. con ruc número 0190354474001 para los fines de ley. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que



miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **ABOGADO JUAN CARLOS CORDERO BARZALLO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2009-63 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- **CONTINÚAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

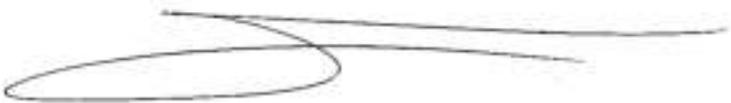
Dña. María Inés Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



ESPECIAL EN FIANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'K' with a horizontal line extending to the right.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104920475

Nombres del ciudadano: REAL ALVAREZ ISRAEL VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.MEC.INDUST.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSCOSO AREVALO ARIANA LILIBETH

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



N° de certificado: 201-331-78036



201-331-78036

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302446653

Nombres del ciudadano: REAL ALVAREZ RENATO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 203-331-78016



203-331-78016

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dña. Marcia Nieto Pacífico
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

Número único de identificación: 0102849080

Nombres del ciudadano: ALVÁREZ TERAN DIANA PATRICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nombres del padre: ALVAREZ C JORGE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN NIOLA ELSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 201-331-78055



201-331-78055

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104920533

Nombres del ciudadano: REAL ALVAREZ DIANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA MOGROVEJO JUAN DAVID

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: REAL AREVALO JORGE VINICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emiter: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 202-331-78045



202-331-78045

Luis Vicente Talamo G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

Número único de identificación: 0102593241

Nombres del ciudadano: REAL AREVALO MARCO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ ORTIZ SIRIA A

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1993

Nombres del padre: REAL JORGE MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AREVALO ELIDA BERNARDITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSUE DAVID PINTO NIETO - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 205-331-78237



205-331-78237

Ldo. Vicenta Talano G.

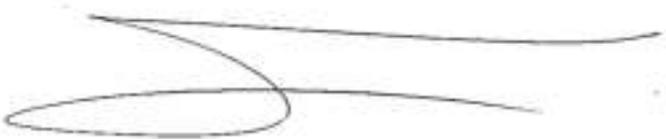
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

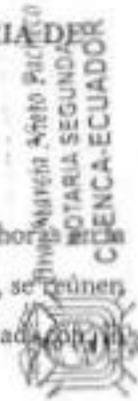


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a shape resembling a stylized 'H' or a similar character.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GALVANICA CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de agosto del 2020, a las 10:00 horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Vía Monay Baguanchi kilómetro 1, se reúnen los SOCIOS de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., de conformidad con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz y como Secretario Ad hoc por decisión de la Junta, el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo.

El Presidente ordena al Secretario, que cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente y con el Art. 8 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las participaciones que representan, con el valor pagado de ellas y con los votos que les corresponden, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios:

- La señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación de los herederos del Señor Jorge Vinicio Real Arévalo, conforme el documento que consta en la compañía, es titular de 12048 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- El señor Marco Orlando Real Arévalo, propietario de 16136 participaciones con el valor de un dólar cada una.
- La Señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz, propietaria de 12216 participaciones con el valor de un dólar cada una.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y manifiestan que están de acuerdo en conocer y tratar sobre el siguiente orden del día.

1. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a shape resembling a stylized 'H' or a similar character.

del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente, a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo.

2. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz.



SECRETARÍA
DRA. MARICELA PARRA
NOT. P. CUENCA - ECU

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios.

Se procede a tratar el único punto del orden del día aprobado por todos los socios.

- a. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente, a favor del señor Marco Orlando Real Arévalo.

Toma la palabra la señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación de los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por sus propios y personales derechos, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SEIS MIL VEINTE Y CUATRO participaciones que le pertenecen en la compañía GALVANICA CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

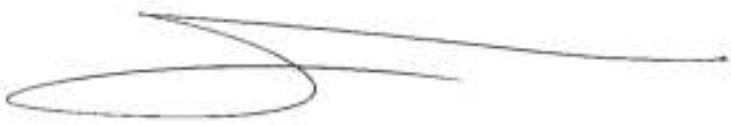
Propone que la compraventa antes referida sea realizada de la siguiente forma: a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo se transfieran seis mil veinte y cuatro (6024) participaciones.

Moción: En virtud de lo expuesto mociona ante la Junta que se autorice la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que posee.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, se apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los socios emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'K' or 'H', located at the bottom of the page.

Resolución: 1. Autorizar a la señora Diana Patricia Álvarez Terán para que por sus propios y personales derechos en la calidad de cónyuge sobreviviente y a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo para que procedan con la transferencia de 6024 participaciones que posee en la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., a favor del Señor Marco Orlando Real Arévalo.



Dña. Patricia Álvarez Terán
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

2. Autorización para la venta de seis mil veinte y cuatro participaciones que le pertenecen de forma exclusiva a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por concepto de gananciales a su cónyuge sobreviviente a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

Nuevamente, toma la palabra la señora Diana Patricia Álvarez Terán en representación de los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo y por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge sobreviviente, quien expresa igualmente su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SEIS MIL VEINTE Y CUATRO participaciones que le pertenecen en la compañía GALVANICA CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

Propone que la compraventa antes referida sea realizada de la siguiente forma: a favor de la Señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz se transfieran SEIS MIL VEINTE Y CUATRO (6024) participaciones.

Moción: En virtud de lo expuesto mociona ante la Junta que se autorice la venta de doce mil cuarenta y ocho participaciones que posee.

Votación: Luego de las deliberaciones correspondientes, se apoya la moción, sin presentarse sugerencias o alternativas adicionales, el Secretario pide a los socios emitir su voto, quienes de forma unánime deciden aprobar la moción.

Resolución: La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve por unanimidad: 1. Autorizar a la señora Diana Patricia Álvarez Terán para que por sus propios y personales derechos en la calidad de cónyuge sobreviviente y a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo para que procedan con la transferencia de 6024 participaciones que posee en la Compañía GALVANICA CIA. LTDA., a favor de la señora Siria Alexandra Vásquez Ortiz.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that starts with a loop on the left and ends with a tail on the right.

Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo las 10:30 pm.; se procede a conceder un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.



Dña. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

Siria Alexandra Vásquez Ortiz
SOCIA - PRESIDENTA DE LA JUNTA

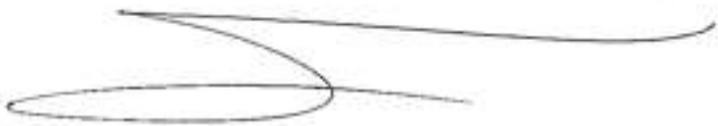
Marco Oriando Real Arévalo
SOCIO

Diana Patricia Álvarez Terán
En representación de los herederos Jorge Vinicio Real Arévalo
SOCIO

Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo
SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a single, fluid, cursive stroke that forms a shape resembling a stylized 'M' or a similar character.



SIRIA ALEXANDRA VASQUEZ ORTIZ en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la compañía GALVANICA CIA. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes número 0190354474001, **CERTIFICO** que los socios legalmente reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 13 de AGOSTO del 2020 a las 10h00, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la transferencia de participaciones pertenecientes a los herederos del señor Jorge Vinicio Real Arévalo a título de compra venta a favor del socio Marco Orlando Real Arévalo.

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



Por medio de la presente se da cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 111 de la Ley de Compañías, para que la parte interesada pueda realizar el procedimiento necesario para perfeccionar la transferencia de participaciones.

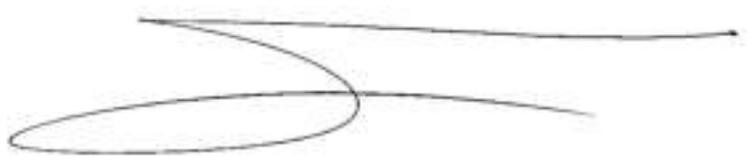
Atentamente,

Alexandra Vásquez Ortiz

GERENTE GALVANICA CIA. LTDA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized letter 'H' with a horizontal line extending to the right and a loop on the left side.



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
PROVINCIA AZUAY
CANTÓN CUENA
PARROQUIA MONAY



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

REAL AREVALO JORGE VINICIO

NU/Pasaporte: 0102358074

Sexo: HOMBRE

Edad: 50

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/MONAY

Fecha de registro de defunción: 20 DE OCTUBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Tomo / Página / Acta: 181 / 73 / 73

Datos del padre: REAL ZHINDON JORGE

Datos de la madre: AREVALO SAMANIEGO ELIDA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA

Causas del fallecimiento: CANCER HEPATICO

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CLAUDIA DANIELA YEPEZ SAETEROS



N° de certificado: 185-174-77450



185-174-77450

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



YOY FE: Que la fotocopia(s) que antecede, en
.1. foja(s) es fiel copia de la copia certificada
que se me presentó para su evidencia.

Cuenca, a ..13 de Mayo, 2020..... de 20.....

~~.....
Dra. Marcia Nieto Pacheco
..... DE CUENCA~~



ESPACIO EN BLANCO

A large, stylized handwritten signature or scribble consisting of a single continuous line that loops and extends across the bottom of the page.



Factura: 001-003-000036358



20200101021000155

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101021000155

Dra. Marcia Nieto
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | VOGESIMA PRIMERA NOTARIA DEL CANTON CUENCA |
| FECHA: | 13 DE AGOSTO DEL 2020, (14:32) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | SEPTIMA COPIA |
| ACTO O CONTRATO: | POSESION EFECTIVA |

| OTORGANTES | | | |
|------------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRE RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |
| ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0102849080 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRE RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 05-11-2018 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | DIANA ALVAREZ |
| Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 0102849080 |

OBSERVACIONES: SE OTORGA SEPTIMA COPIA DEL PROTOCOLO NUMERO 20180101021000155, DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL 2018

[Handwritten signature]

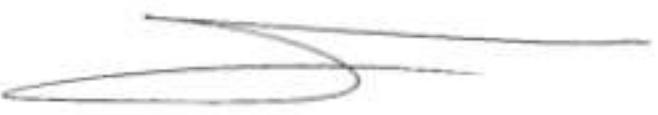
NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARIA VOGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'K' with a long horizontal stroke extending to the right.

0018349

Factura: 001-001-000001864



0018010102190230

PROTOCOLIZACIÓN DE INTERVENCIÓN
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

FE DE OTORGAMIENTO: 5 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:31)
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
REITERADA

| IDENTIFICACION SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº IDENTIFICACION |
|------------------------|--------------------------|------------------------|-------------------|
| LOPEZ ISRAEL DAVID | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA | 010445080 |
| LOPEZ ISRAEL DAVID | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA | 010445080 |
| MARQUEZ ISRAEL VINICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA | 010442643 |
| MARQUEZ DAVID | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CECULA | 010442033 |

[Large handwritten signature]

NOTARIO(A) GEOVANNY JAVIER BERNAL VILLA
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



0018350

ESCRITURA NRO.
201801010/1P02333

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA A
FAVOR DE:

DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN Y OTROS

Di 2 copias

Se otorga 5 copia. 05-11-2018
Se otorga 4 copia. 20-11-2018
Se otorga 5 copia. 20-11-2018
Se otorga 6 copia. 25-07-2018



Dr. Renato Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR

MPN

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, yo ABOGADO GEOVANNY BERNAL VILLA, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA, legalmente facultado por lo dispuesto en el numeral doce del artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose cumplido con las formalidades de ley, en mérito de los documentos habilitantes que se adjuntan, mediante la presente ACTA NOTARIAL concedo a favor de: RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ, ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ y DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ, como únicos hijos y universales herederos, del causante señor JORGE VINICIO REAL ARÉVALO, a su

cónyuge sobreviviente **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, en la parte proporcional que le corresponde por los gananciales de la sociedad conyugal, la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, de los bienes y valores dejados en dicha mortuoria, de manera especial en lo siguiente: **A) Derechos y Acciones singulares y que corresponden al cincuenta por ciento**, fincados en una casa de habitación y su área de terreno correspondiente con todas sus instalaciones, ubicado en el sector urbano de la Parroquia **MONAY** de este Cantón, adquirido mediante escritura de compra, otorgada ante el **Notario Noveno** de este Cantón, el **once de diciembre del dos mil**, e inscrita en el Registro de la Propiedad Uno, el **seis de junio del dos mil uno**, bajo el número **cuatro mil quinientos ochenta**, y posterior escritura de **aclaración y ratificación**, otorgada en la **Notaria Novena** de este Cantón, el **siete de mayo del dos mil uno**, e inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, bajo los números **cuatro mil quinientos ochenta y uno**, y **cuatro mil quinientos ochenta y dos**, el **seis de junio del dos mil uno**, posterior **escritura de aceptación**, otorgada ante el **Notario Octavo** de este Cantón, el **veinte y siete de septiembre del dos mil dos**, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad (uno), con el número **ocho mil ciento noventa y dos**, el **primero de octubre del dos mil dos**, posteriormente se realizó un contrato de compraventa,



0019351

otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, el seis de agosto del dos mil ocho, legalmente inscrito en el registro de la propiedad con el número trece mil ciento diez y seis, el tres de octubre del dos mil ocho. Bien raíz comprendido



Dr. Mirella María Pichicho
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



dentro de los siguientes linderos generales: **Por el Norte**, en veinte y cinco punto sesenta y seis metros, en otra parte y en ocho punto cero siete metros, en otra en ocho punto cincuenta y cinco metros, y en otra en cinco punto setenta y dos metros, con margen del área de protección municipal, **por el Sur**, con propiedad de Miguel Astudillo, en treinta y tres punto quince metros, **por el Este**, con área de protección municipal en treinta y uno punto cero dos metros, **y por el Oeste**, con una calle pública, en veinte y tres punto setenta y cinco metros, con área de protección municipal, con clave catastral número 13-05-001-037-000.- **B) UN VEHICULO MARCA CHEVROLET AÑO 2007, CHASIS KL1MM61087C247466, MOTOR B10S1661144KA2, PLACA AFS0175.- C) Una tarjeta de crédito VISA, Banco Pichincha numero 4454 4500 3894 1308.- D) Una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, numero 1970703.- E) Una libreta de Ahorros del Banco del Pacifico, numero 1042785097.- F) Una libreta de ahorros de la Cooperativa CAJA, numero 078129012 .- G) Participaciones que poseen dentro de la Compañía GALVANICA CIA LTDA, con RUC número 0190354474001,**

y cualquier otro haber en el Servicio de Rentas Internas, que tengamos derecho como herederos de nuestro fallecido padre señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**; y, H) Los valores correspondientes a los fondos de reserva y cesantía de afiliados fallecidos, y cualquier otro derecho que tenga en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cualquier otro bien o valor que nos correspondiera de dicha mortuoria. Quedando como administradora de los bienes y valores de la mencionada mortuoria la cónyuge sobreviviente señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, para que pueda solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil, realice los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Tránsito, en la EMOV y en el SRI y proceda a la matriculación del vehículo en el ente competente, pueda retirar los valores de las cuentas de ahorros, como también cerrar dichas cuentas, y además le designan como representante de las participaciones que poseen dentro de la compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, conforme lo ordena la Ley de Compañías en su artículo 107. Para este efecto me presentaron el certificado de defunción del causante, la partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de los herederos. Posesión Efectiva que se la hace sin perjuicio de los derechos de terceros. **A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:**



0018352

SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, viuda con cedula de ciudadanía número **0102849080**, por sus propios derechos y como madre y representante legal de su hijo menor **RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ**, el señor **ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ**, casado, con cedula de ciudadanía número **0104920495**, **DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ**, casada, con cedula de ciudadanía número **0104920533**, por sus propios derechos, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca; hábiles para obligarnos y contratar, a usted solicitamos se sirva en conferir el Acta de Posesión Efectiva de Bienes, de quien en vida fue nuestro cónyuge y padre respectivamente, señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**. Para lo cual se servirá así mismo aceptar la declaración juramentada respectiva, sujeta a los siguientes términos:

El causante señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**, falleció en su estado civil de casado, el veinte de octubre del dos mil diez y ocho, en la parroquia **MONAY**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, conforme constan el respectivo certificado de defunción que se adjunta, quedando como conyugue sobreviviente nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, y como únicos y universales herederos sus hijos: **RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ**, **ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ** y **DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ**, dejando como bienes de esta sucesión, lo siguiente: **A) Derechos y Acciones singulares y que corresponden al cincuenta por ciento**, fincados en una casa de habitación y su área de terreno correspondiente con todas sus instalaciones, ubicado en el sector urbano de la Parroquia **MONAY** de este Cantón, adquirido mediante escritura de compra, otorgada ante el Notario Noveno de este Cantón, el once de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad Uno, el seis de junio del dos mil uno, bajo el número cuatro mil quinientos ochenta, y posterior escritura de aclaración y ratificación, otorgada en la Notaria Novena de este Cantón, el siete de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, bajo los números cuatro mil quinientos ochenta y uno, y cuatro mil quinientos ochenta y dos, el seis de junio del dos mil uno, posterior escritura de aceptación, otorgada ante el Notario Octavo de este Cantón, el veinte y siete de septiembre del dos mil dos, legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad (uno), con el número ocho mil ciento noventa y dos, el primero de octubre del dos mil dos, posteriormente se realizó un contrato de compraventa, otorgada ante el Notario Sexto de este Cantón, el seis de agosto del dos mil ocho, legalmente inscrito en el registro

Dr. Marina Areto Pichaco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



de la propiedad con el número **trece mil ciento diez y seis**, el **tres de octubre del dos mil ocho**. Bien raíz comprendido dentro de los siguientes linderos generales: **Por el Norte**, en veinte y cinco punto sesenta y seis metros, en otra parte y en ocho punto cero siete metros, en otra en ocho punto cincuenta y cinco metros, y en otra en cinco punto setenta y dos metros, con margen del área de protección municipal; **por el Sur**, con propiedad de Miguel Astudillo, en treinta y tres punto quince metros, **por el Este**, con área de protección municipal en treinta y uno punto cero dos metros, y **por el Oeste**, con una calle pública, en veinte y tres punto setenta y cinco metros, con área de protección municipal, con clave catastral número **13-05-001-037-000**.- **B) UN VEHICULO MARCA CHEVROLET AÑO 2007, CHASIS KL1MM61087C247466, MOTOR B10S1661144KA2, PLACA AFS0175**.- **C) Una tarjeta de crédito VISA, Banco Pichincha numero 4454 4500 3894 1308**.- **D) Una libreta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, numero 1970703**.- **E) Una libreta de Ahorros del Banco del Pacifico, numero 1042785097**.- **F) Una libreta de ahorros de la Cooperativa CAJA, numero 078129012** .- **G) Participaciones que poseen dentro de la Compañía GALVANICA CIA LTDA, con RUC número 0190354474001, y cualquier otro haber en el Servicio de Rentas Internas, que tengamos derecho como herederos de nuestro fallecido padre señor JORGE VINICIO REAL AREVALO y, H) Los valores correspondientes a los fondos de reserva y cesantía de afiliados fallecidos, y cualquier otro derecho que tenga en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cualquier otro bien o valor que nos correspondiera de dicha mortuoria**.-

AUTORIZACION: Los comparecientes por nuestros propios derechos y en la calidad con la que comparecemos autorizamos y nombramos a nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, administradora de los bienes y valores antes mencionados, y queda autorizado para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil, realice los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Tránsito, en la EMOV y en el SRI y proceda a la matriculación del vehículo en el ente competente, pueda retirar los valores de las cuentas de ahorros, como también cerrar dichas cuentas, y además le designan como representante de las participaciones que poseen dentro de la compañía GALVANICA CIA. LTDA., conforme lo ordena la Ley de Compañías en su artículo 107. Para este efecto se adjunta el certificado de defunción del causante, la partida de matrimonio y las partidas de nacimiento de los herederos.

Por medio de la presente comparecemos a su autoridad y amparados en lo dispuesto en el Art. 18 literal 12 de la Ley



Notarial vigente solicitamos se nos recepte la declaración juramentada de los comparecientes y se nos confiera a quienes comparecemos la posesión efectiva de los bienes hereditarios del causante señor JORGE VINICIO REAL AREVALO. La cuantía por su naturaliza es indeterminada.

001335

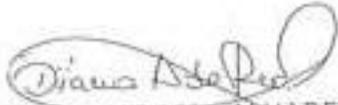


Dña. MARCELA ARETO HUICHU
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



Sírvase señor Notario dar el trámite correspondiente.

Atentamente,



DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN



ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ



DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ



Marcela Areto Huicho

BOGADA

Mat # 01-2012-74



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE:

POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES HEREDITARIOS DE:
JORGE VINICIO REAL AREVALO

OTORGADA POR:

DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

0018354

Ph. María Nelly Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA-ECUADOR



MPN

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIEZ Y OCHO, ante mí ABOGADO GEOVANNY BERNAL VILLA,
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN
CUENCA, comparecen libre y voluntariamente, la señora: DIANA
PATRICIA ALVAREZ TERAN, viuda, con cédula de ciudadanía
número 0102849080, por sus propios derechos y como madre y
representante legal de su hijo el menor RENATO SEBASTIAN
REAL ALVAREZ, el señor ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ,
casado, con cédula de ciudadanía número 0104920475, DIANA
GABRIELA REAL ALVAREZ, casada, con cédula de ciudadanía
número 0104920533, por sus propios derechos. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes de conocerle en este

acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identidad, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que se adjunta, hace la siguiente declaración juramentada en los términos que se expresa: "El causante señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**, falleció en su estado civil de casado, el **veinte de octubre del dos mil diez y ocho**, en la parroquia **MONAY**, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, conforme constan el respectivo certificado de defunción que se adjunta, quedando como conyugue sobreviviente nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, y como únicos y universales herederos sus hijos: **RENATO SEBASTIAN REAL ALVAREZ, ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ y DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ**, dejando como bienes de esta sucesión lo siguiente: **A) Derechos y Acciones singulares y que corresponden al cincuenta por ciento, fincados en una casa de habitación y su área de terreno correspondiente con todas sus instalaciones, ubicado en el sector urbano de la Parroquia MONAY de este Cantón, adquirido mediante escritura de compra, otorgada ante el Notario Noveno de este Cantón, el once de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad Uno, el seis de junio del dos mil uno, bajo el número cuatro mil quinientos ochenta, y posterior escritura de aclaración y ratificación, otorgada en la Notaria Novena de este Cantón, el siete de mayo del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad número**



Azuayo, numero 1970703.- E) Una libreta de Ahorros del Banco del Pacífico, numero 1042785097.- F) Una libreta de ahorros de la Cooperativa CAJA, numero 078129012 .- G) Participaciones que poseen dentro de la Compañía **GALVANICA CIA LTDA**, con RUC número 0190354474001, y cualquier otro haber en el Servicio de Rentas Internas, que tengamos derecho como herederos de nuestro fallecido padre señor **JORGE VINICIO REAL AREVALO**; y, H) Los valores correspondientes a los fondos de reserva y cesantía de afiliados fallecidos, y cualquier otro derecho que tenga en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, cualquier otro bien o valor que nos correspondiera de dicha mortuoria.- **AUTORIZACION:** Los comparecientes por nuestros propios derechos y en la calidad con la que comparecemos autorizamos y nombramos a nuestra madre la señora **DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN**, administradora de los bienes y valores antes mencionados, y queda autorizado para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil, realice los trámites pertinentes en la Agencia Nacional de Tránsito, en la EMOV y en el SRI y proceda a la matriculación del vehículo en el ente competente, pueda retirar los valores de las cuentas de ahorros, como también cerrar dichas cuentas, y además le designan como representante de las participaciones que poseen dentro de la compañía **GALVANICA CIA. LTDA.**, conforme lo ordena la Ley de Compañías en su artículo 107. Para este efecto se adjunta el certificado de defunción del causante, la partida de matrimonio y las ~~partidas de nacimiento~~ de los herederos.-

0018356

Hasta aquí los Declarantes. Leída que fue la presente acta,
integralmente a los comparecientes, por el Notario, se ratifican
en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, doy fe



Dña. Notario: Nela Pineda
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Diana Alvarez
DIANA PATRICIA ALVAREZ TERAN
C.C. 0102849080

Israel Vinicio Real Alvarez
ISRAEL VINICIO REAL ALVAREZ
C.C. 0104920475

Diana Gabriela Real Alvarez
DIANA GABRIELA REAL ALVAREZ
C.C. 0104920533

[Large signature]
Germán Bernal
NOTARIO VIGESIMO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR

[Signature]



Factura: 001-300-000065204



20200101010000338

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20200101010000338



| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 17 DE AGOSTO DEL 2020, (10:40) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GALVANICA CIA. LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-02-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P478 |

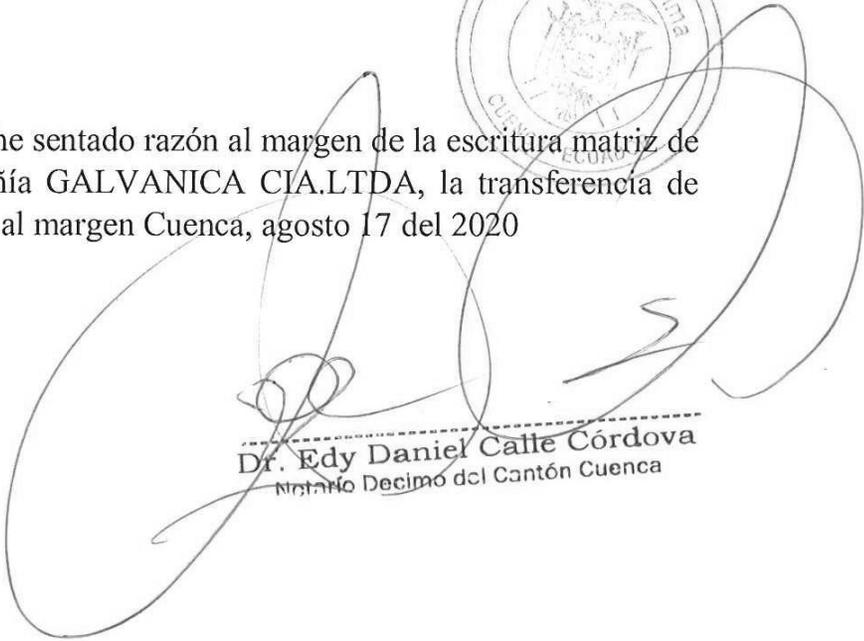
| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| GALVANICA CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0190354474001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-08-2020 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P01139 |

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que en esta fecha he sentado razón al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía GALVANICA CIA.LTDA, la transferencia de participaciones, constantes al margen Cuenca, agosto 17 del 2020




Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo del Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 030244665-3

REAL ALVAREZ
RENATO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 2002-07-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REAL AREVALO JORGE VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2020-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-07-28

Dr. Maria Areto Pacifico
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010492047-5

REAL ALVAREZ
ISRAEL VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ARIANA LILIBETH
MOSCO SO AREVALO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH TEC/MECA/INDUST
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REAL AREVALO JORGE VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA - DUPLICADO V
2015-07-24
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-07-24

Dr. Maria Areto Pacifico
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0024 M JUNTA No. 0024 - 205 CERTIFICADO No. 0104920475 CÉDULA No.

REAL ALVAREZ ISRAEL VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOA
ZONA:





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 010492053-3

REAL ALVAREZ
DIANA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BELLAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN DAVID
MOSQUERA MOGROVEJO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REAL AREVALO JORGE VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ TERAN DIANA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
2018-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-23

Dr. Maria Areto Pacifico
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 F JUNTA No. 0027 - 051 CERTIFICADO No. 0104920533 CÉDULA No.

REAL ALVAREZ DIANA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TOTORACOA
ZONA:




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Maria Isabel Rodas
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

